

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **000159** DE 2022

(**08 ABR 2022**)

"Por la cual se adopta el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1066 de 2006, y los principios que regulan la Administración Pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, dispone que los servidores públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Tesoro Público deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público, haciendo efectivas las: obligaciones exigibles a su favor, conforme al procedimiento de Cobro Coactivo establecido en el Estatuto Tributario Nacional.

Que de conformidad con el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) las entidades públicas deberán recaudar las obligaciones creadas en su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el aludido Código. Para tal efecto, están revestidas de la prerrogativa de cobro coactivo o podrán acudir ante los jueces competentes.

Que el artículo 1o del Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006, por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006, establece que el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera deberá ser expedido a través de normatividad de carácter general, en el orden nacional y territorial por los representantes legales de cada entidad.

Que en sesión del 28 de marzo de 2022 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, que hará parte integral de la presente resolución, el cual será publicado en la página web institucional de la Unidad.

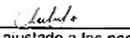
ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar todas las disposiciones que sean contrarias a lo dispuesto en el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su comunicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2022**


FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Norma Carena Guayara Barreto Dr. Juan Carlos López Gómez	 	6/04/2022 6/04/2022
Proyectó:	Andrea Marcela Vásquez Sánchez		6/04/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.